



RECIBO POR LPS 20,000<sup>00</sup>

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, LA CANTIDAD

DE Veinte mil Lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: pago del 50% de servicio al Sr.  
Denys Roberto Betanco por la limpieza general  
de pozos septicos, sistema de conducción p  
septica y construcción de pozo en el barrio  
Pitiguay, el Corpus Chaluteca

EL CORPUS, 5 DE Junio DEL 2014

x Denys Roberto Betanco  
INTERESADO

**ACTA DE RECEPCION DE OBRAS PUBLICAS**

**PROCESO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS (COMPRA MENOR).**  
NOMBRE DEL PROYECTO: LIMPIEZA DE POZOS Y SISTEMA DE CONDUCCION SEPTICA EL BARRIO PITIGUAY, EL CORPUS, CHOLUTECA.



MUNICIPIO DE CHOLUTECA  
CALLE 100 N. NO. 100



Fecha de recepción de obra: 04 de junio de 2024

El Suscrito jefe de la unidad técnica de este término municipal, hace constar que recibe a satisfacción la limpieza de 4 pozos y 150 metros lineales de sistema de conducción séptica y construcción de UN pozo séptico con capacidad de 12 barriles en el Barrio Pitiguay, El Corpus, Choluteca.

Costo del proyecto Lps. 40,000.00

**FIRMAS**

**JEFE DE UTM:**

**CONTRATISTA**

Firma: Jose Angel Herrera Garcia  
Nombre: Jose Ángel Herrera Garcia

Firma: Denys Roberto Betanco  
Nombre: Denys Betanco Osorio

**ALCALDE MUNICIPAL**

Firma: Luis Andres Rueda Bellino  
Nombre: Luis Andres Rueda Bellino





ALCALDIA MUNICIPAL  
DE EL CORPUS



Orden de Inicio

En esta fecha, 15 de mayo del 2024 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

**EJECUTOR:** DENYS ROBERTO BETANCO OSORIO

**PROYECTO:** REPARACION DEL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS

**MUNICIPIO:** EL CORPUS

**DEPARTAMENTO:** CHOLUTECA

**COMUNIDAD:** BARRIO EL PITIGUAY

**FINANCIADOR:** FONDOS DE TRASFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

**SUPERVISOR / JEFE DE UNIDAD TECNICA:** JOSE ANGEL HERRERA

El Corpus, Choluteca 13 de mayo del 2024.



Luis Andrés Rueda Bellino  
Alcalde Municipal El Corpus

Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
F. <u>DENYS ROBERTO BETANCO OSORIO</u>	F. <u>JOSE ANGEL HERRERA</u>



## CONTRATO

**SERVICIO DE JORNALERIA PARA LA LIMPIEZA GENERAL DE POZOS SEPTICOS, SISTEMA DE CONDUCCION SEPTICA Y CONSTRUCCION DE POZO, EN EL BARRIO PITIGUAY, EL CORPUS, CHOLUTECA.**

**Nosotros: Luis Andrés Rueda Bellino**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, **con identidad N° 0605-1975-00322**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio El Corpus, acreditado mediante nombramiento de El Pleno de Consejeros mediante Certificación No. 2617-2021, Punto III del acta No. 74 2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, por una parte y por otra parte El Sr. **DENYS ROBERTO BETANCO OSORIO**, mayor de edad, hondureño, con domicilio, en el Barrio Nuevo, El Corpus, con número de identificación nacional 0605-1984-00515, actuando en su condición propia, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del Sr. **DENYS ROBERTO BETANCO OSORIO**, para la reparación del sistema de agua negras, en el barrio Pitiguay, bajo las siguientes especificaciones técnicas:

<u>Descripcion</u>	<u>Unidad de medida</u>	<u>Cant.</u>	<u>P/U</u>	<u>Total</u>
Limpieza de pozos sépticos	4	unidad	2,500.00	10,000.00
Limpieza de tubería séptica con sistema de bombeo.	150	ML	100.00	15,000.00
Cambio e instalación de mechas sépticas	2	unidad	500.00	1,000.00
Construcción de pozo séptico con capacidad de 12 barriles	1	unidad	12,000.00	12,000.00
Limpieza general	1	Global	2,000.00	2,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>40,000.00</b>

**SEGUNDA: Tipo de Contrato:** El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de obra terminada. **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato.

**CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de la mano de obra y el equipo a utilizar. B) Es convenido que el





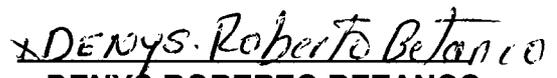
Municipalidad Municipal Digital  
El Corpus



Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se registrá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los 13 días del mes de mayo el año dos mil veinte cuatro.

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**  
Alcalde Municipal



  
\_\_\_\_\_  
**DENYS ROBERTO BETANCO**  
CONTRATISTA



Tierra de Oro y Plata





## INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento.

Choluteca 10 de mayo del 2024.

**Sr. Denys Roberto Betanco**

**REF: Invitación a presentar propuestas: Limpieza de pozos sépticos, limpieza de tubería séptica con bombeo, construcción de fosa séptica, barrio Pitiguay, El Corpus, Choluteca.**

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA.

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio L.	Total, L
1	Limpieza de pozos sépticos	4	unidad	2,500.00	10,000.00
2	Limpieza de tubería séptica con sistema de bombeo.	150	ML	100.00	15,000.00
3	Cambio e instalación de mechas sépticas	2	unidad	500.00	1,000.00
4	Construcción de pozo séptico con capacidad de 12 barriles	1	unidad	12,000.00	12,000.00
5	Limpieza general	1	Global	2,000.00	2,000.00
				<b>TOTAL</b>	<b>40,000.00</b>

OFERENTE: DENYS R. Betanco No. IDENT. 06-05-1984-00515

Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta, a más tardar a las 09:00 pm del día lunes de 13 de mayo de 2024, al departamento administrativo de la Alcaldía al Sr. Javier Armando Alvarenga Muñoz, Tesorero Municipal.

  
Luis Andrés Rueda Bellino  
ALCALDE MUNICIPAL





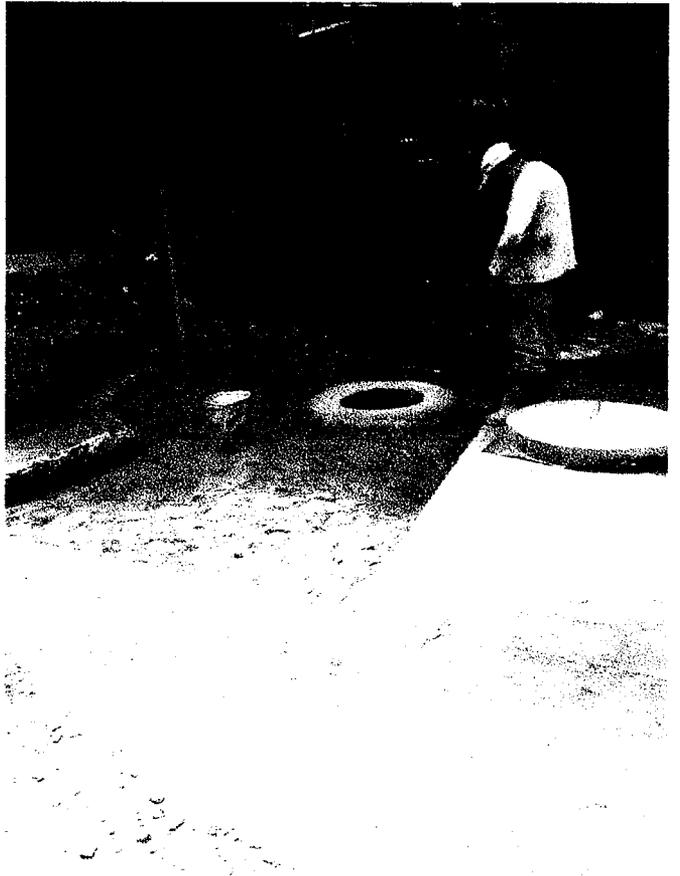
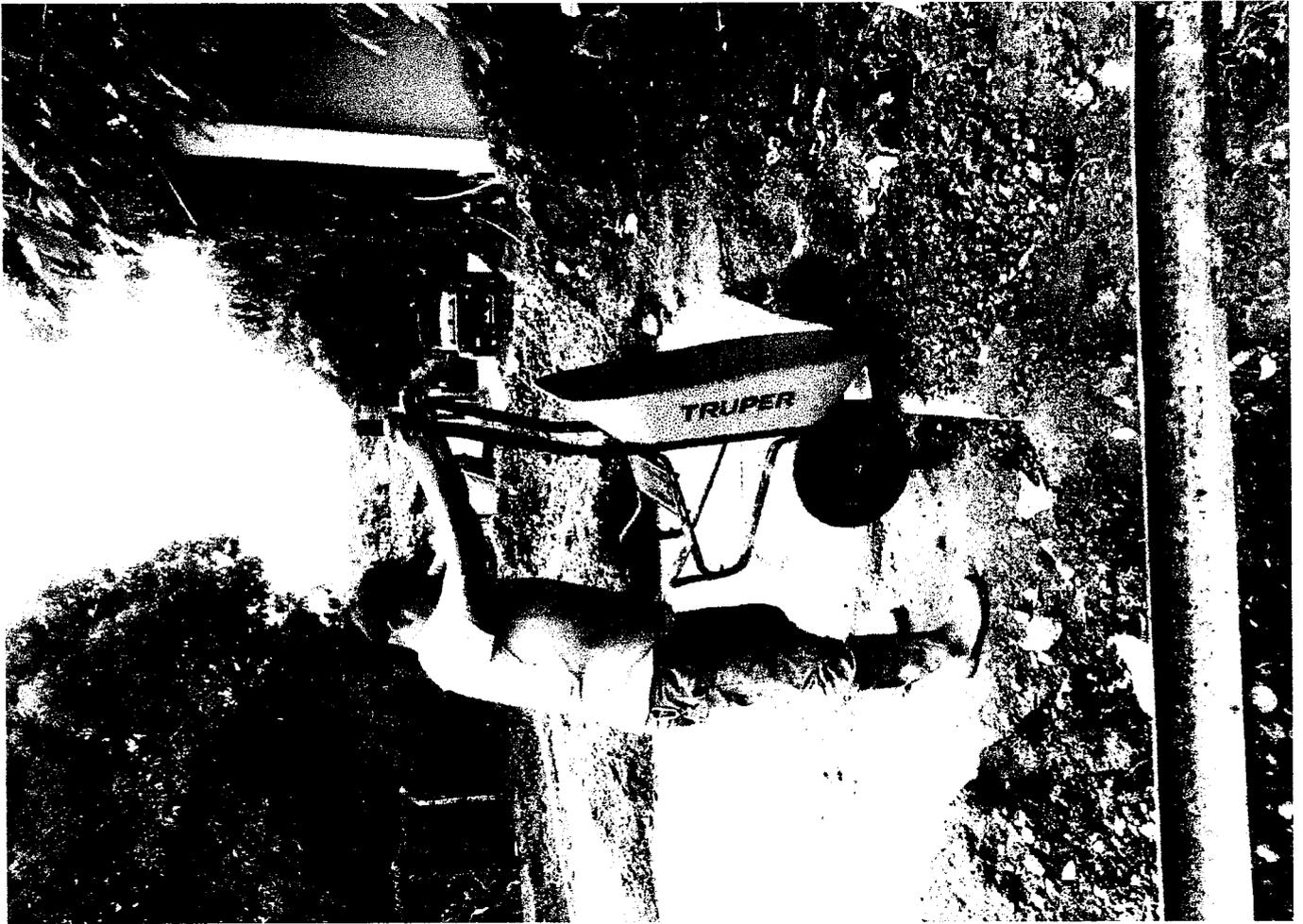
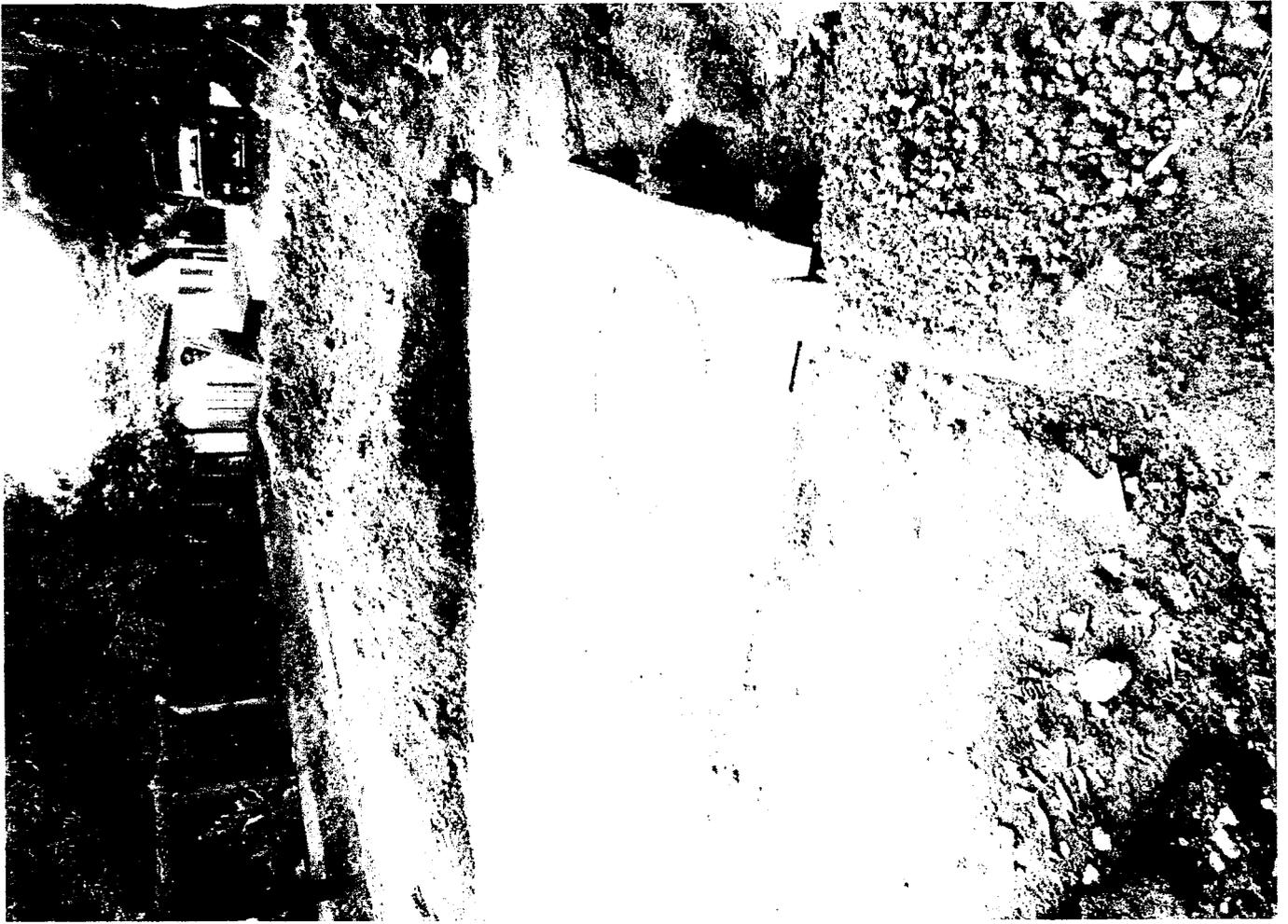


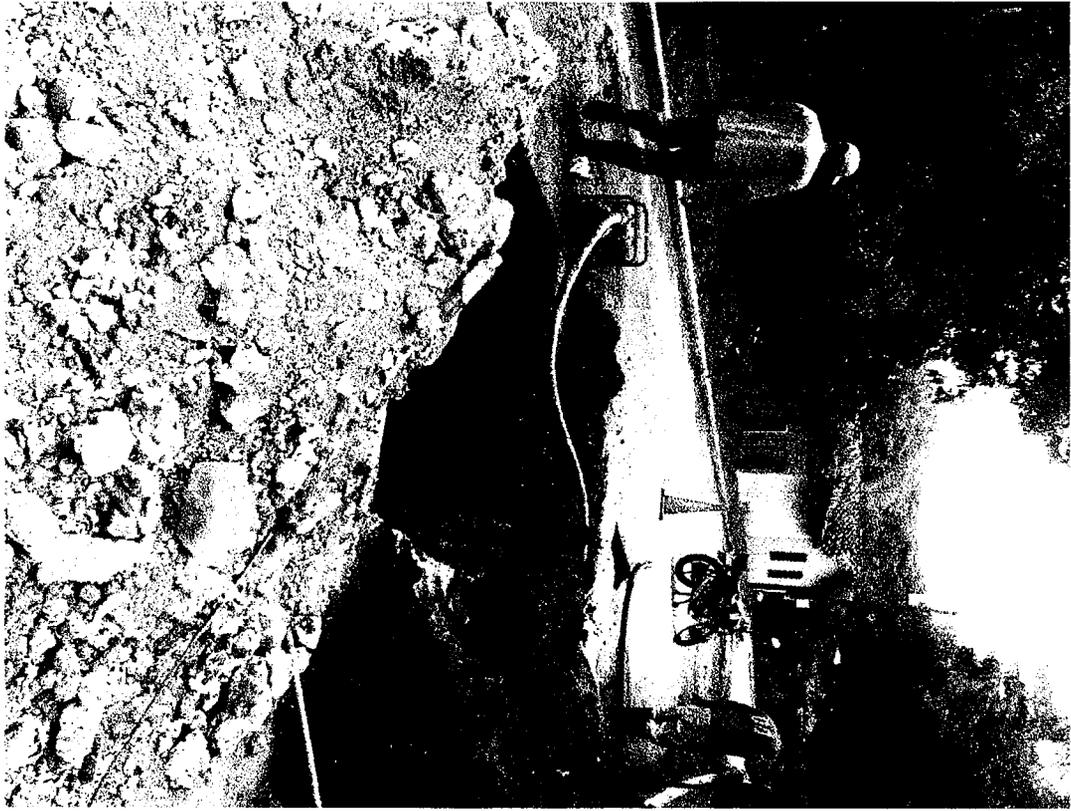


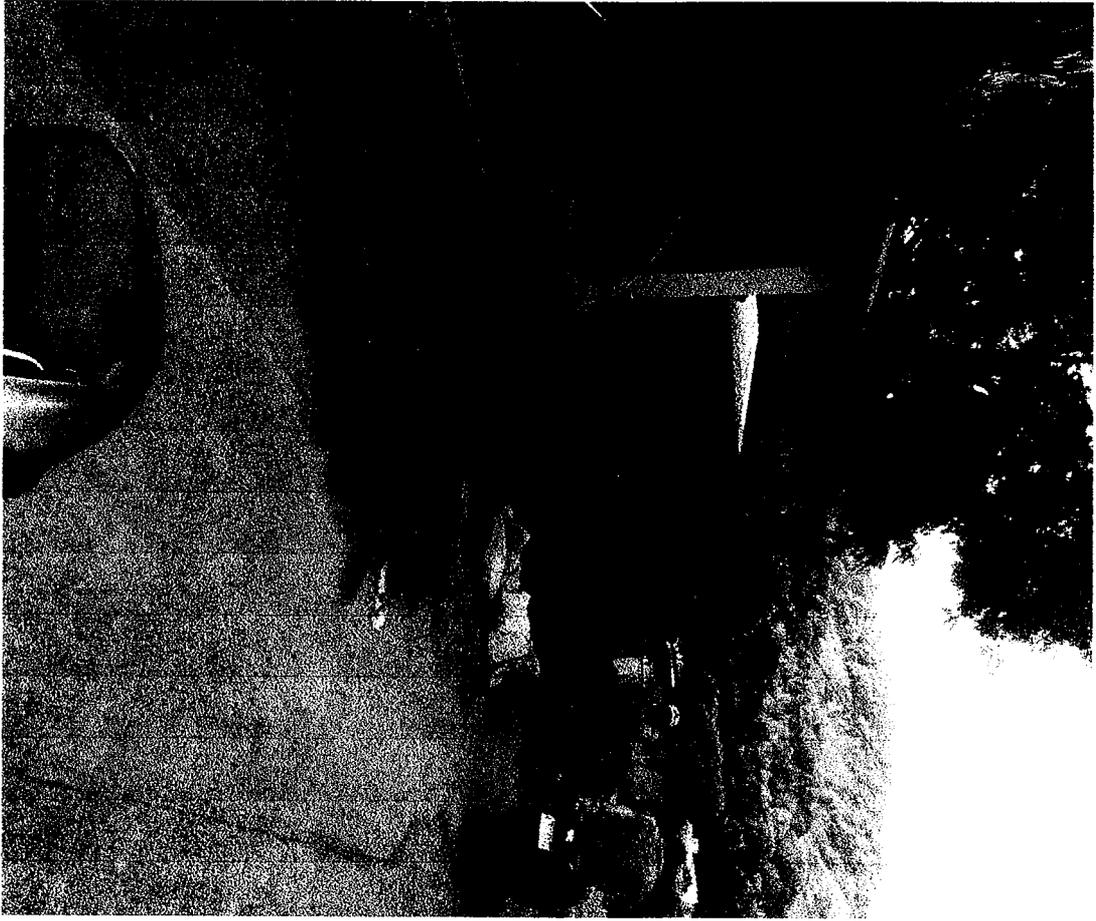


PLATE 5 - 1/2





























Umbral y Modalidad de Contratación

ARTÍCULO 141.- Toda adquisición de bienes, servicios, obras o contratos de la República de Honduras, que exceda el monto establecido en el artículo 140 de la Ley No. 17,000 de 1996, se realizará de acuerdo con el Manual de Contratación Pública, el cual se encuentra en el Anexo 1 de la Ley No. 17,000 de 1996. El monto de cada ítem de una adquisición se determinará de acuerdo con el artículo 140 de la Ley No. 17,000 de 1996. El monto de los contratos de construcción se determinará de acuerdo con el artículo 140 de la Ley No. 17,000 de 1996. El monto de los contratos de suministro de bienes y servicios se determinará de acuerdo con el artículo 140 de la Ley No. 17,000 de 1996.

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,500,000.01 a L3,000,000.00	Licitación Privada
		L500,000.01 a L1,500,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
		L100,000.01 a L500,000.00	Ocho (8) Cotizaciones válidas
		L0.01 a L100,000.00	Una (1) Cotización válida
2	Contratos de Consultorías	L1,250,000.01 en adelante	Concurso Público
		L350,000.01 a L1,250,000.00	Concurso Privado
		L200,000.01 a L350,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y económicas válidas
		L0.01 a L200,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) Propuesta Técnica y económica válida
3	Contratos de Suministros de Bienes y Servicios	L1,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Licitación Privada
		L100,000.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L50,000.01 a L100,000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L0.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida

REPUBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DEL CORPUS/  
PROVINCIA DE EL CENTRO PRONTO  
A LA MUNICIPALIDAD DEL CORPUS  
TEL. 707-1527

CHEQUE No. 71008300

El corpus cholutea 07/06/2024  
Lugar y Fecha

Denys Roberto Betanco Osorio  
Páguese a la orden de

L 20,000.00

Veinte mil lempiras exactos  
Cantidad en letras

Lempiras



[Signature]  
Firma(s)

[Signature]

⑆0 100 2 150⑆000 1340000 29 16⑆ 7 1008300

RR Donatelli y Asociados, S.A. de C.V.



RECIBO POR LPS. 15,000.00

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, LA CANTIDAD

DE pago a el sr. Santos Adalberto Sanchez

POR CONCEPTO DE: pago a el sr. Santos Adalberto Sanchez

Como encargado de la CMA. / Unidad municipal ambiental  
de el 16/5/24 al 30/6/24

EL CORPUS, 29 DE Julio DEL 2024

Santos A

INTERESADO



ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CORPUS

El Corpus, Choluteca



N°10-2024

## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño con Documento Nacional de Identificación N°0605-1975-00322 con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO**; y **SANTOS ADALBERTO SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación N°0605-1969-00074, con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO**, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como **ENCARGADO DE LA UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL**.

**SEGUNDA:** El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Elaborar un inventario físico de los recursos naturales que integran el patrimonio de la municipalidad.
2. Mantener un registro actualizado del inventario de los recursos naturales que integran el patrimonio de la municipalidad.
3. Elaborar los planes de manejo para regular, aprovechar y comercializar los recursos naturales del municipio.
4. Conjuntamente con el alcalde coordinar el cumplimiento de las normas técnicas y reglamentarias que regulan el uso de las siguientes áreas:
  - Bosques ejidales
  - Cuencas hidrográficas
  - Medio ambiente
  - Áreas protegidas
  - Parques, etc.



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca



5. Recolectar y divulgar conjuntamente con la unidad técnica municipal las diferentes leyes que regulan el uso de los recursos naturales.
6. Planificar, promover, ejecutar y supervisar todo lo relacionado con el ambiente y ecoturismo.
7. Coordinar la elaboración del POA.
8. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de UMA.

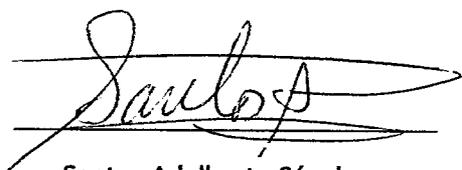
**TERCERA:** Se obliga por medio de este contrato a laborar de lunes a viernes, de 8am a 4pm.

**CUARTA:** La duración del presente contrato es del 16 de mayo del 2024 hasta el 30 de junio del 2024, teniendo por tanto una duración de un mes y medio.

**QUINTA:** El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de **QUINCE MIL 00/100** Lempiras exactos (L15,000.00) por el total de este contrato, él que se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

**SEXTA:** El contratado se compromete a brindar servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS**, de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

**SEPTIMA:** Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



Santos Adalberto Sánchez.

DNI N° 0605-1969-00074

CONTRATADO



Luis Andrés Rueda Bellino

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca





ELABORADO EN  
EL ALMACEN GENERAL DE EL CORPUS/  
PLANTILLA PAPEL DE EL BANCO PAYS  
A LA ORDEN DEL CORPUS  
CANTON DE TOL 700-0000

CHEQUE No. 71008421

El corpus choluteca 29/07/2024  
Lugar y Fecha

Santos Adalberto Sanchez L 15,000.00  
Páguese a la orden de

Quince mil Lempiras exactos Lempiras  
Cantidad en letras



[Signature]  
Firma(s)

[Signature]

⑆01002150⑆00013400002916⑆71008421

RR Promerica del Honduras, S.A. de CV